



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 2020

Visto

El Convenio-Programa entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la UNPSJB (Convenio ME N° 788/15), la nota del Jefe de Departamento de Medicina y,

Considerando

Que, mediante el Convenio citado en el visto, la Secretaria de Políticas Universitarias se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobadas en el proyecto y cuyo detalle obra en el anexo del mismo.

Que se eleva la propuesta de designación mediante la nota del visto, para el ciclo lectivo 2020.

Que se realizó el llamado de interinatos en el marco del Reglamento de interinos según la Disposición FCN N° 011.

Que cuenta con el aval del Departamento de Medicina.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1°) Designar a los docentes de la carrera de Medicina que se mencionan en el **Anexo** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/07/20 y baja 31/03/2021.

Art. 2°) Las designaciones objeto de la presente, carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos: a. Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. c. Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S.N° 121). d. El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCN_yCS N° 278/20.-

Dra. Dórbene Riquelme
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Ciencias de la Salud

Anexo. **Res. DFCNyCS N° 278/20.-**

Cátedra	Nombre y Apellido	Cargo	CUIL	Dedicación
Microbiología	Nickels Noelia Noemí (Cargo baja Marcela Contreras)	Aux. de 1°	27-29585048-0	simple
Microbiología	Mamy Nicastro Gisela (Cargo baja Bernaldo de Quirós)	Aux. de 1°	27-24160873-0	simple
Bioquímica Gral.	Pasotti Virginia Soledad (Cargo baja Susana Risso)	Prof. Adj.	27-25619132-1	simple
Histología y Embriología	Temporelli María Belén (Cargo baja Rosalía Ayala)	Aux. de 1°	24-35569065-9	simple
Pediatría 1 y 2	García Mercedes Noemí (Cargo baja Pablo Ríos)	JTP	27-28076029-9	simple
Pediatría 1 y 2	Monitto Vanesa de Lourdes (Cargo baja María de Haro)	Aux. de 1°	27-26808369-9	simple
Clínica Médica 2	Skerlavai Sandra Silvina (Cargo baja Bolbaran)	Prof. Adj.	27-23439285-4	simple
Salud Pública 1 y Promoción de la Salud	Hurtado Claudia Anabel (Cargo baja Jaime)	Prof. Adj.	27-26545235-9	simple

de
h